

Christian Claesson

(coord.)

España comparada:
literatura, lengua y política
en la cultura contemporánea

Granada, 2022

Sumario

Introducción: ESPAÑA COMPARADA	IX
<i>Christian Claesson</i>	
EL LÍMITE DE LA NACIÓN: POLÍTICA Y CULTURA EN EL OBJETO DE ESTUDIO DEL HISPANISMO.	1
<i>Antonio Monegal</i>	
HISTORIA LITERARIA Y LÓGICA BUROCRÁTICA	17
<i>Sebastian Faber</i>	
APARTHEID LINGÜÍSTICO Y VIOLENCIA ACECHANTE: ELEMENTOS ESENCIALES DEL SISTEMA DE PRODUCCIÓN CULTURAL EN LA ESPAÑA «DEMOCRÁTICA»	33
<i>Thomas Harrington</i>	
LA CULTURA DEL CONSENSO COMO LENGUAJE LITERARIO	55
<i>Helena Miguélez-Carbalreira</i>	
TURISMO-PORNOGRAFÍA POSTIMPERIAL Y TERRORISMO: EL FENÓMENO <i>PATRIA</i>	73
<i>Joseba Gabilondo</i>	
COMUNIDADES INIMAGINABLES: NARRATIVAS SOBRE LA ESPAÑA VACIADA	101
<i>Arkaitz Ibarraixe Diego</i> <i>L. Elena Delgado</i>	
¿POST-NACIONAL O TRANSATLÁNTICA? LA FUNCIONALIDAD DE ALGUNAS VIEJAS (Y NUEVAS) ETIQUETAS EN LOS ESTUDIOS DE LA LITERATURA GALLEGA.	123
<i>Dolores Vilavedra</i>	
SOBRE LOS AUTORES	141

Introducción: España comparada

CHRISTIAN CLAESSON

SPANISH literature, in its broadest sense, might include writings in every tongue existing within the Spanish dominions; it might, at all events, include the four chief languages of Spain.

James Fitzmaurice-Kelly: *A History of Spanish Literature* (1898)

En el sistema literario español —currículos universitarios, historias literarias, crítica periodística, la industria editorial— el concepto de literatura española se define, sin duda, como la literatura escrita por ciudadanos españoles en castellano. Se han publicado una gran cantidad de manuales de historia literaria en los dos últimos siglos, y sobre todo en los últimos cuarenta años, y todas ellos coinciden en que el término en cuestión debe entenderse referido a la lengua, no al país en su conjunto. Sin embargo, esto no está, en absoluto, tan claro si se consultan fuentes no españolas. La *Encyclopedia Britannica*, por ejemplo, define la literatura española como «el conjunto de obras literarias producidas en España». La enciclopedia Wikipedia, por su parte, distingue entre *literatura española* y *literatura de España*, donde el primer término se refiere a la literatura en español y el segundo a toda la literatura producida en España, una división interesante que no tiene paralelo en el sistema literario español. El breve manual de literatura española de Jo Labanyi, *A Very Short Introduction* (2013: publicado en papel en 2010), que forma parte de la serie Oxford, intenta desafiar los límites del concepto, abriéndolo a la inclusión no solo de la literatura en las lenguas cooficiales, sino también de la literatura en árabe, hebreo y latín. Desde fuera, por tanto, parece perfectamente razonable incluir las letras no castellanas en la comprensión de la literatura española, o al menos dar cabida a los ámbitos de la literatura española y la literatura de España (donde la primera estaría incluida en la segunda), sobre todo porque este tipo de literatura comparada iría en consonancia con los anhelos democráticos en un país con una evidente composición multicultural (Monegal 2005: 245). Domésticamente, sin embargo, estos asuntos son definitivamente más complicadas. Una literatura española integrada (o una literatura española comparada) no existe ni como campo de estudio ni como terreno

común para el lector general. Hay que subrayar que las letras no castellanas no están excluidas unilateralmente del concepto de literatura española; los estudiosos y lectores de las otras lenguas han visto, por lo general, sus literaturas como decididamente diferentes, celebrando sus denominaciones individuales como parte de un esfuerzo nacionalista más o menos abierto.¹

Sigue siendo relevante reiterar que no hay nada «natural» en este *statu quo* en la literatura de España, al igual que no hay nada sobredeterminado en las relaciones de poder entre grupos lingüísticos y culturales en la España actual (Álvarez Junco 2016). Así como el desarrollo de los nacionalismos estatales y no estatales en España puede ser historizado y relativizado, también lo puede ser el desarrollo de las diferentes literaturas dentro y fuera de las fronteras del país. Sin duda, la discusión de las razones que han llevado a esta situación tiene ramificaciones de gran alcance. Afecta al desarrollo y estatus de las diferentes lenguas de la península (no todas cooficiales), al entendimiento e interés intercultural actual, a la industria cultural, a los periódicos, a la vida social, a las concepciones de España y de las diferentes comunidades autónomas en general, a las universidades y a sus áreas de conocimiento.

Todo ello, sin embargo, queda fuera del alcance de esta modesta introducción. Aquí solo me concentraré en cómo se ha entendido y aplicado el concepto de literatura española en los últimos cuarenta años, y qué intentos ha habido de ampliar el concepto para abarcar un enfoque más comparativo. En primer lugar, examinaré algunos manuales de historia literaria, con el fin de registrar los posibles cambios con respecto a los límites del campo en los últimos cuarenta años. También me detendré en los intentos de los estudiosos de acercarse comparativamente a las distintas literaturas, incluyendo una mirada al ya consolidado campo de los estudios ibéricos en relación con el marco metodológico del Estado español.

EL AUGE DEL ESPAÑOL

En 1492 se publicó la primera gramática de una lengua vernácula, la *Gramática de la lengua castellana* de Antonio de Nebrija. Desde el punto de vista lingüístico supuso el triunfo del castellano: la empresa colonial convertiría una

¹ El escritor catalán Joaquim Rubió i Ors afirmaba ya en 1845, en los inicios de la *Renaixença*, que la valía y la autoestima de una nación no se mide solo por el poderío mundano, sino también por los frutos intelectuales y literarios: «Catalunya pot aspirar encara a la independència; no a la política, puix pesa molt poch en comparació de les demés nacions, les quals poden posar en lo plat de la balansa, a mes del volúmen de llur història, exèrcits de molts mils homes i esquadras de cents navíos; pero sí a la lliteraria, fins a la qual no s'estent ni se pot estendrer la política del equilibri» (Claret and Santirso 2014: 57-58).

lengua pequeña entre otras de la Península en una lengua imperial, extendida por toda América, y al mismo tiempo se consolidaría como lengua predominante domésticamente. La *Gramática* de Nebrija, que de hecho incluye también largos capítulos sobre sintaxis, prosodia, etimología y ortografía, es parte integrante de esta espectacular expansión. En su prólogo, en el que afirma célebremente que la lengua siempre fue «compañera del imperio»,² Nebrija muestra una conciencia explícita del papel de una gramática en la difusión y consolidación de una lengua —y, por extensión, de su dominio— al esbozar cinco factores importantes de lo que equivale a un «nacionalismo lingüístico» (para más sobre este concepto, véase Moreno Cabrera 2008). En el ámbito interno, la lengua nacional debía estar al servicio de la nación; la fijación de la lengua nacional era parte integrante de la fijación de la propia nación; y la lengua debía transmitir el patrimonio cultural de una nación. En el ámbito internacional, además, la lengua debía imponerse a los pueblos sometidos, no solo como medio para comunicar las leyes imperiales, sino como objetivo en sí mismo, y también para facilitar la comunicación entre los distintos pueblos del imperio que carecían de una lengua común (Moreno Cabrera 2008: 108). Desde la publicación de la *Gramática*, la ideología colonial fue —lo que es muy revelador del impulso castellano— más bien una condición previa a la Conquista que un resultado de la misma. «Castilian, in other words,» como afirma Jo Labanyi, «was the new Latin» (2013: 23).

La transición del castellano de lengua vernácula a imperial marginó inevitablemente las demás lenguas de la Península. Durante el siglo XVI, el castellano se convirtió gradualmente en sinónimo de español, y el diccionario de Sebastián de Covarrubias, uno de los primeros diccionarios monolingües de una lengua vernácula en Europa —solo precedido por el *Trésor de la langue française, tant ancienne que moderne*, de Jean de Nicot, de 1606, aunque es parcialmente bilingüe (Wooldridge 1989: 179)— se llama significativamente *Tesoro de la lengua castellana o española* (1611).³ El español se consideraba ya como la lengua común de la unión de reinos denominada España, así como la lengua franca de los conquistadores, a menudo procedentes de las regiones bilingües del país, en las Américas; el esfuerzo colonial y el dominio doméstico se reforzaban mutuamente.

² José-Carlos Mainer señala que no fue una formulación original de Nebrija, sino que la tradujo de los *VI Libri Elegantiarum* de Lorenzo Valla, referidos a la historia de Roma (2014: 20).

³ También cabe destacar que estas primeras publicaciones en francés y español, que pervive en el inglés actual, utilizan la palabra *tesoro* o *almacén* para referirse a las colecciones de palabras en lengua vernácula, en lugar de *diccionario*.